



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 14 DIC 2005

Expediente n° 12.553 /2005.-

RESOLUCION D N°

515/05

VISTO:

La presente actuación, mediante la cual se tramita la adquisición de un equipo microprocesador, un UPS, una grabadora de CDROM y una cámara de video digital, con destino al Instituto de Investigación de Educación a Distancia, de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada adquisición se fundamenta en la necesidad de contar con apoyo informático y didáctico para el desarrollo de las múltiples actividades llevadas a cabo por el Instituto mencionado, asegurando el normal funcionamiento del área.

Que dichas necesidades dieron origen al llamado a Contratación Directa N° 19/05, del que participaron conocidas firmas del medio y que, del análisis de las propuestas presentadas, cabe considerar lo aconsejado en el informe de preadjudicación.

Que se propone preadjudicar a las firmas Borigen y Betzel por un monto total de \$ 2.420,00 (Pesos dos mil cuatrocientos veinticuatro con dos centavos) y Marc Chagall por un importe de \$ 2.580,00 (Pesos dos mil quinientos ochenta).

Que lo actuado cuenta con la autorización pertinente del señor Decano de esta Facultad y con el crédito para afrontar la erogación.

Que se ha dado cumplimiento con las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto n° 436/00 art. 26 a) y d) y Decreto n° 1023/01.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Adjudicar la presente Contratación Directa N° 19/05 por un importe total de \$ 5.000,00 (Pesos cinco mil) a las siguientes firmas, en virtud de ajustarse a lo solicitado y cotización conveniente.

- **BORIGEN BETZEL RFB TECNOLOGIA S.R.L.**, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 759, de esta ciudad, por la suma de \$ 2.420,00 (Pesos dos mil cuatrocientos veinte) por la provisión del ítem 2: un (1) equipo microprocesador 2.8, 80Gb, ítem 3: un UPS 500 va., e ítem 4: una grabadora de CDROM 52x32x52.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 14 DIC 2005

Expediente n° 12.553/2005

RESOLUCION D N° **515/05**

- **MARC CHAGALL**, con domicilio en calle La Florida N° 11, de esta ciudad, por la suma de \$ **2.580,00** (Pesos dos mil quinientos ochenta) correspondiente a la provisión del ítem 1: una cámara de video digital SONY H21.

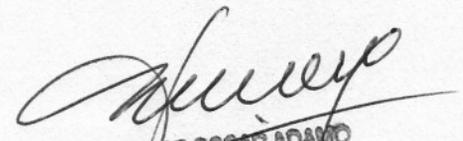
ARTICULO 2°: Imputar la suma de \$**2.420,00** (Pesos **DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE**) en el Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 Maquinaria y Equipo, Partida Parcial 6 Equipo para Computación, y la suma de \$ **2.580,00** (Pesos **dos mil quinientos ochenta**) en el Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 Maquinaria y Equipo, Partida Parcial 5 Equipo educacional y recreativo, del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud, Ejercicio 2005.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber a las firmas adjudicadas: Borigen Betzel RFB Tecnología S.R.L. y Marc Chagall, Dirección de Patrimonio y Dirección Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

G.O.


LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR DE CONTABILIDAD,
A/C DIREC. ADMIN. ECONOM.
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSÉ OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud